

ACTA

Siendo las 9:00 horas del día 14 de marzo de 2025, se reúnen en la sala 0.1 del edificio de los SSCC del SAS, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

PRESIDENTE: José Joaquín González Ripoll Garzón. Subdirector Económico y de Servicios Generales del HUVirgen del Rocío.

VOCALES: Ana Merino Carrillo. Interventora adjunta.
Elena Sanmartín Trejo. Letrada Administración Sanitaria. Asiste por CIRCUIT.
María Rámirez Gutiérrez. Subdirectora de Compras y Logística.
Miguel Angel Reyes Tejada. Subdirector Económico y de Servicios Generales del HUVirgen de la Victoria de Málaga.

SECRETARIA: Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones.

Asimismo asisten, en calidad de asesores:

- Encarnación Peinado Alvarez, para el punto 1 del orden del día.
- Alfonso Orellana Muñoz, para el punto 4 el orden del día, asiste por CIRCUIT.

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de los miembros de la Mesa, respecto de aquellos expedientes del orden del día en que no consta la participación como miembros en sesiones anteriores. Se manifiesta por parte de los que ya han participado en sesiones anteriores del mismo expediente, y que cuentan con una declaración previamente firmada, que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación.

1.- Expediente 2901/2024 - nº siglo 760/2024, Servicio de interrupción voluntaria del embarazo superior a las catorce semanas de gestación o que implique alto riesgo para la embarazada, mediante acuerdo marco con varios empresarios.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Valor estimado, IVA exento: 5.352.169 €

Fin plazo presentación de ofertas: 28 de noviembre de 2024.

Fase del procedimiento: Lectura y VB, en su caso del informe de criterios no automáticos. En su caso, apertura de los sobres 3, documentación relativa a los criterios de adjudicación automáticos.

JOSE JOAQUIN GONZALEZ-RIPOLL GARZON	25/03/2025	PÁGINA 1/8
FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAHDSVKDFCJ29A8YZJZDD2WM8FH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

2.- Expediente 2001/2024- nº siglo 322/2024, Servicio de custodia del fondo documental de las sedes de los servicios centrales del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 342.067,00€

Valor estimado, IVA excluido: 706.750,00 €

Fin plazo presentación ofertas: 18 de noviembre de 2024.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación presentada, en fase de subsanación, por la empresa propuesta adjudicataria: ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS S.L.

3.- Expediente 2501/2023- nº siglo 1096/2023, Servicios de asistencia técnica para la gestión de las instalaciones aeroportuarias (helipuertos) de uso restringido situadas en los hospitales del SAS.

Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 302.495,99 € Valor estimado, IVA excluido, (incluida prorroga y modificaciones): 549.992,72 €

Fin plazo presentación ofertas: 17 de septiembre de 2024.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación presentada por la persona licitadora, propuesta adjudicataria: Carlos Rafael Fajardo Fuentes.

4.- Expediente 2101/2024- nº siglo 107/2024, Suministro de suscripción de licencias del producto software necesario para el parcheado virtual de servidores obsoletos del servicio andaluz de salud, cofinanciado con fondos del plan de recuperación, transformación y resiliencia (MRR) destinados a proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica (PERTE).

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 157.300 €.

Valor estimado, IVA excluido: 130.000 €.

Fin plazo presentación ofertas: 15 de noviembre de 2024.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación presentada por la empresa propuesta adjudicataria: IAAS 365.

5.-Ruegos y preguntas.

6.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1.- Expediente 2901/2024 - nº siglo 760/2024, Servicio de interrupción voluntaria del embarazo superior a las catorce semanas de gestación o que implique alto riesgo para la embarazada, mediante acuerdo marco con varios empresarios.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Valor estimado, IVA exento: 5.352.169 €

Fin plazo presentación de ofertas: 28 de noviembre de 2024.

Fase del procedimiento: Lectura y VB, en su caso del informe de criterios no automáticos. En su caso, apertura de los sobres 3, documentación relativa a los criterios de adjudicación

JOSE JOAQUIN GONZALEZ-RIPOLL GARZON	25/03/2025	PÁGINA 2/8
FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAHDSVKDFCJ29A8YZJZDD2WM8FH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

automáticos.

Se somete a consideración de la mesa el informe de criterios no automáticos de fecha 4 de marzo de 2025, firmado por los miembros de la comisión técnica, que recoge lo siguiente:

Introducción

La presente comisión técnica, constituida para la valoración de los criterios no automáticos del expediente 2901/2024 tiene como objetivo evaluar las ofertas presentadas para el Acuerdo marco con varias empresas para la contratación del servicio de interrupción voluntaria del embarazo superior a las catorce semanas de gestación o que implique alto riesgo para la embarazada.

La comisión está conformada por los siguientes miembros:

1. Dª Marta Cosculluela Vidal	FEA Obstetricia y Ginecología	HJRJ
2. Dª Encarnación Peinado Álvarez	A12 Superior Facultativo L. Medicina	SSCC

En el marco del procedimiento de licitación correspondiente al expediente de 2901/2024, se han recibido un total de cuatro ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras:

- ATOCHA GINECOLOGIA, S.L.
- CLINICA SEVILLA, S.A.
- CLINICA TRIANA, S.L.
- POLIPLANNING, S.L.P.

La valoración se ha realizado conforme a lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), en su cláusula 7.4 del PCAP, se valorarán los protocolos de la actividad clínica y de las actividades de soporte a ésta de que dispone la empresa para el desarrollo de la actividad objeto del contrato en los centros ofertados.

2. Protocolización de actividad del centro

2.1) Protocolización de la actividad clínica (procedimientos clínicos**), hasta 10 puntos.**

Se tomarán como referencias las guías y recomendaciones de organismos internacionales y asociaciones profesionales

Se valorará:

- El alcance (actividades protocolizadas) e idoneidad, de 0 a 5 puntos.
- La estructura y sistematización de los protocolos, de 0 a 3 puntos.
- La claridad expositiva y facilidad de consulta, de 0 a 1 puntos.
- El grado de adaptación al centro, según las referencias específicas a éste, de 0 a 1 puntos.

2.2) Los protocolos de actuación en el centro para preservar la intimidad de las mujeres, hasta 10 puntos.

JOSE JOAQUIN GONZALEZ-RIPOLL GARZON	25/03/2025	PÁGINA 3/8
FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAHDVKDFCJ29A8YZJZDD2WM8FH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Deben reflejarse claramente las medidas organizativas y estructurales para hacer efectivo este derecho en el centro: entre otras, la programación de las consultas, de las intervenciones, circulación de las mujeres pre- y post-intervención, y recuperación hasta el alta.
Deben recoger cómo estas medidas se incardinan con la actividad de IVE de bajo riesgo o inferior a 15 semanas del centro.

Se valorará su estructura y sistematización, la claridad expositiva y facilidad de consulta

2.3.) Los protocolos de **actividades de soporte a la actividad clínica (procedimientos generales, de mantenimiento de instalaciones, equipamiento y de control de calidad), hasta 10 puntos.**

Se valorará:

- *El alcance (actividades protocolizadas) e idoneidad, de 0 a 3 puntos.*
- *La estructura y sistematización de los protocolos, de 0 a 2 puntos.*
- *La claridad expositiva y facilidad de consulta, de 0 a 2 puntos.*
- *El grado de adaptación al centro, según las referencias específicas a éste, de 0 a 3 puntos.*

Los licitadores deben presentar también, de conformidad a lo establecido en el PCAP una memoria donde se describan las características de cada centro ofertado, incluyendo planos y equipamiento. El contenido de esta memoria no será puntuado, pero los protocolos del centro deben estar adaptados y, por tanto, referidos al centro donde se prestaría el servicio.

Se hace constar que el análisis, valoración y puntuación que se realiza resulta de la comparación de la documentación presentada por los licitadores, por lo que tiene un carácter relativo limitada a las cuatro ofertas, y a efectos de esta licitación exclusivamente.

Y termina con la siguiente tabla resumen:

Tabla resumen:

		Máximo	Atocha G.	Cl. Sevilla	Cl. Triana	Poliplanning
Protocolos actividad clínica		10	9	5	9	5,5
	Alcance	5	4	3	4	3
	Estructura	3	3	1	3	1,5
	Claridad	1	1	0,5	1	0,5
	Adaptación	1	1	0,5	1	0,5
Protocolos para preservar la intimidad		10	9,5	10	9,5	9,5

Protocolos actividades de soporte		10	10	9	9	7,5
	Alcance	3	3	3	2,5	1,5
	Estructura	2	2	1,5	2	1,5
	Claridad	2	2	2	2	2
	Adaptación	3	3	2,5	2,5	2,5
	Total	30	28,5	24	27,5	22,5

A la vista del informe, se le da el visto bueno al mismo.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres electrónicos nº 3, que contienen la documentación económica y técnica para su valoración conforme a criterios automáticos.

Las ofertas económicas presentadas, por parte de los licitadores son las siguientes:

1.- ATOCHA GINECOLOGIA, S.L.

IVE de alto riesgo que no supere las 15 semanas de gestación: 450 € IVA exento

IVE de 15 a 17 semanas: 791,56 € IVA exento

IVE de 18 a 22 semanas: 1.445,47 € IVA exento

2.- CLINICA SEVILLA, S.A.

IVE de alto riesgo que no supere las 15 semanas de gestación: 450 € IVA exento

IVE de 15 a 17 semanas: 791,56 € IVA exento

IVE de 18 a 22 semanas: 1.445,47 € IVA exento

3.- CLINICA TRIANA, S.L.

IVE de alto riesgo que no supere las 15 semanas de gestación: 450 € IVA exento

IVE de 15 a 17 semanas: 791,56 € IVA exento

IVE de 18 a 22 semanas: 1.445,47 € IVA exento

4.- POLIPLANNING, S.L.P.

IVE de alto riesgo que no supere las 15 semanas de gestación: 450 € IVA exento

IVE de 15 a 17 semanas: 791,56 € IVA exento

IVE de 18 a 22 semanas: 1.445,47 € IVA exento

Los miembros de la Mesa acuerdan que se traslade la documentación a la Subdirección de accesibilidad y continuidad asistencial, para que en su función de asesoramiento a la Mesa

JOSE JOAQUIN GONZALEZ-RIPOLL GARZON	25/03/2025	PÁGINA 5/8
FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAHDSVKDFCJ29A8YZJZDD2WM8FH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

realice su valoración conforme a los criterios de adjudicación automáticos y redacte el Informe correspondiente.

2.- Expediente 2001/2024- nº siglo 322/2024, Servicio de custodia del fondo documental de las sedes de los servicios centrales del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 342.067,00€

Valor estimado, IVA excluido: 706.750,00 €

Fin plazo presentación ofertas: 18 de noviembre de 2024.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación presentada, en fase de subsanación, por la empresa propuesta adjudicataria: ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS S.L.

Analizada la documentación y resultando correcta se acuerda elevar al órgano de contratación continuar con la tramitación del expediente en los términos de la LCSP.

3.- Expediente 2501/2023- nº siglo 1096/2023, Servicios de asistencia técnica para la gestión de las instalaciones aeroportuarias (helipuertos) de uso restringido situadas en los hospitales del SAS.

Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 302.495,99 € Valor estimado, IVA excluido, (incluida prorroga y modificaciones): 549.992,72 €

Fin plazo presentación ofertas: 17 de septiembre de 2024.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación presentada por la persona licitadora, propuesta adjudicataria: Carlos Rafael Fajardo Fuentes.

La solvencia técnica se acredita mediante los siguientes certificados:

- AGS Jerez Costa Noroeste y Sierra de Cádiz del SAS.
- Subdirección de Presupuestos del SAS.
- Consejería de Presidencia, Interior, Dialogo Social y Simplificación Administrativa. Delegación de Gobierno de Granada.
- Consejería de Salud y Consumo. Dirección Económica Administrativa y Servicios Generales del H. Universitario Costa del Sol de Málaga.

Respecto a la solvencia económica el propuesto adjudicatario, en calidad de persona física, presenta declaración de la renta que acredita la cuantía exigida.

En este sentido el artículo 86.1 de la LCSP, establece “*La solvencia económica y técnica o profesional para un contrato se acreditará mediante la aportación de los documentos que se determinen por el órgano de contratación de entre los previstos en los artículos 87 a 91 de la presente Ley..... Cuando por una razón válida, el operador económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas por el órgano de contratación, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que el poder adjudicador considere apropiado*”.

JOSE JOAQUIN GONZALEZ-RIPOLL GARZON	25/03/2025	PÁGINA 6/8
FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAHDSVKDFCJ29A8YZJZDD2WM8FH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

La mesa en base a lo previsto en ese artículo, dado que el pliego no prevé expresamente la documentación a aportar por las personas físicas, y existiendo numerosas resoluciones de tribunales que admiten la presentación de declaraciones de IRPF, en tanto que no existe la obligación de llevanza de libros en casos análogos al del licitador, (ejemplo sentencia Audiencia Nacional de 24 de junio de 2020, Rec. 817/2019), considera que el medio de acreditar la solvencia presentado por el licitador resulta adecuado y de su contenido se desprende el cumplimiento de la solvencia requerida, por lo que propone al órgano de contratación la admisión de dicho medio de acreditación de solvencia.

El resto de documentación es correcta.

4.- Expediente 2101/2024- nº siglo 107/2024, Suministro de suscripción de licencias del producto software necesario para el parcheado virtual de servidores obsoletos del servicio andaluz de salud, cofinanciado con fondos del plan de recuperación, transformación y resiliencia (MRR) destinados a proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica (PERTE).

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 157.300 €.

Valor estimado, IVA excluido: 130.000 €.

Fin plazo presentación ofertas: 15 de noviembre de 2024.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación presentada por la empresa propuesta adjudicataria: IAAS 365.

Respecto a la solvencia técnica se presentan los siguientes certificados que son válidos:

- Servicio de Informática de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.
- Servicio de Sistemas de Información de la ADA de la Consejería de Presidencia, Interior, Dialogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía.
- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático.

El resto de la documentación resulta correcta.

A la vista de lo anterior, se eleva al órgano de contratación continuar con la tramitación del expediente en los términos de la LCSP y de la normativa que regula los contratos públicos financiados con fondos procedentes del mecanismos de recuperación y resiliencia.

5.-Ruegos y preguntas.

No se formulan.

6.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

JOSE JOAQUIN GONZALEZ-RIPOLL GARZON	25/03/2025	PÁGINA 7/8
FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAHDSVKDFCJ29A8YZJZDD2WM8FH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y quince minutos del día arriba señalado.

VºBº PRESIDENTE

LA SECRETARIA

JOSE JOAQUIN GONZALEZ-RIPOLL GARZON		25/03/2025	PÁGINA 8/8
FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAHDSVKDFCJ29A8YZJZDD2WM8FH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	